



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre primero del dos mil veintiuno

Radicado : 2020 -00150.

Asunto : Incorpora contestación de la demanda

Se ordena incorporar al sumario los siguientes documentos: respuesta de la demanda presentada por las señoras, Margarita Álvarez de Gil y Clara Elena Gil Álvarez, a través de su apoderada, la cual fue presentada dentro del término legal para ello.

En la forma y términos del poder conferido por la demandada, se le reconoce personería al apoderado, Diana Patricia Gaviria Ossa, para que los represente.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm


JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 87 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 3 MES Diciembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.


FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO